



Supersolidaria



# Interrupción Voluntaria del **Embarazo** en Colombia

Comité de Diversidad, Equidad e  
Inclusión de la Superintendencia  
de la Economía Solidaria



1

# ¿Qué es la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)?

La **IVE** es un procedimiento de salud que pone fin a un embarazo de manera voluntaria, segura y legal.

- Es reconocido por la Corte Constitucional como un **derecho fundamental** ligado a la autonomía, la dignidad, la salud y el libre desarrollo de la personalidad.
- No obliga a nadie a abortar; garantiza la posibilidad de **decidir libremente** si continuar o no con un embarazo.

2

# ¿Por qué es legal en Colombia?

- En **2006**, la Corte Constitucional (Sentencia C-355) permitió el aborto en tres causales.
- En **2022**, con la **Sentencia C-055**, el aborto fue **despenalizado hasta la semana 24 de gestación**, eliminando el delito en este rango.
- Después de la semana 24, sigue permitido en los casos de riesgo para la vida o la salud de la mujer, malformación fetal incompatible con la vida, o embarazo por violencia sexual.



Esto significa que en Colombia el aborto **no es un delito**, sino un **servicio de salud** que debe garantizarse.

# 3

## ¿Por qué es un asunto de justicia social?

- La penalización afectaba sobre todo a las mujeres pobres, rurales y jóvenes, quienes se veían forzadas a abortos clandestinos e inseguros.
- Garantizar el acceso seguro al aborto es una forma de reducir la mortalidad materna y proteger la vida y la salud de las mujeres.
- Obligar a ser madre en contra de la voluntad es una forma de violencia y de trato cruel e inhumano.

# 4

## ¿Por qué es justo acceder a la IVE sin discriminación?

- El **Estado colombiano es laico**: ninguna creencia religiosa puede imponerse sobre los derechos de las personas.
- La **igualdad** exige que todas las mujeres y personas gestantes puedan decidir sobre su maternidad en condiciones dignas.
- Negar el acceso genera ciudadanas de segunda categoría y profundiza desigualdades sociales.

# 5

## Datos clave

- En países con leyes restrictivas, la mayoría de los abortos son inseguros y generan muertes evitables.
- En Colombia, el sistema de salud incluye procedimientos seguros (aspiración manual endouterina y medicamentos como misoprostol).
- La objeción de conciencia es individual y no puede usarse para negar el servicio.



# 6

## En palabras sencillas

- **El aborto es legal en Colombia hasta la semana 24.**
- Es un **derecho fundamental**: garantiza la autonomía, la dignidad y la salud.
- **Acceder sin discriminación es un acto de justicia social** que salva vidas y reduce desigualdades.
- **Las instituciones públicas tienen el deber** de garantizar información y servicios sin imponer barreras.

Garantizar el acceso libre y seguro al aborto no es promoverlo: es proteger la vida, la salud y la dignidad de las mujeres y personas gestantes.



Datos de contacto para ampliar información o acceder a Redes de Acompañantes en Aborto:

Causa Justa: <https://www.instagram.com/causajustaporelaborto/>

Asesoría gratis – Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres: <https://despenalizaciondelaborto.org.co/asesoria-de-aborto-legal-gratis/>

Las parceras – Red Feminista de Acompañamiento en Aborto: <https://lasparceras.org/>

Contacto: 3187505775

Las Cómplices – Red Lesbofeminista de Acompañamiento en Aborto: Contacto: [lascomplices@riseup.net](mailto:lascomplices@riseup.net)





**Supersolidaria**

